

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 4 días de junio de 2024.

VISTO: la creación del Juzgado de Primera Instancia Familia y Minoridad N° 3 del Distrito Judicial Norte, conforme lo establecido en el artículo 54 de la Ley Provincial N° 110 (modificado por el art. 5° de la Ley Provincial N° 1454), y

CONSIDERANDO:

I. Que es atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación del personal del Poder Judicial (arts. 142 y 156 de la Constitución Provincial y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada N° 15/2011. Que dada la necesidad de abrir cargos de funcionarios en el Juzgado de Familia y Minoridad N° 3 del Distrito Judicial Norte, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 3 del Distrito Judicial Norte.

II. Que es de aplicación el Protocolo para los Concursos de Funcionarios aprobado mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020 y sus modificatorias Resolución STJ N° 62/2023 y Resolución SSA N° 8/2024.

III. A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web de este Poder Judicial y sus redes sociales y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, para solicitar su difusión.

IV. Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, las personas postulantes deberán completar el formulario de inscripción que se encuentra publicado en el sitio web.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo un cargo de **Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 3 del Distrito Judicial Norte** (Nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), en los términos de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020 y sus modificatorias Resolución STJ N° 62/2023 y Resolución SSA N° 8/2024.

2º) **APROBAR** el Edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web y en las redes sociales de este Poder Judicial.

3º) **SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del Edicto.

4º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

ERNESTO ADRIAN LÖFFLER

Edith Miriam Cristiano

CARLOS GONZALO SAGASTUME

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

JAVIER DARÍO MUCHNIK

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada da'o
e' N° 38/2024

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de **Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 3 Distrito Judicial Norte** (Nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Rio Grande.-----

Se requiere ser argentino/a, tener por lo menos veinticinco (25) años, y ser abogado/a con tres (3) años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título.-----

Los interesados deberán inscribirse mediante **formulario de inscripción**, conforme las indicaciones contenidas en el instructivo de éste, el que se encuentra publicado en el sitio web del Poder Judicial [https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder Judicial](https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder%20Judicial).-----

Al concluir el periodo de inscripción los interesados recibirán una comunicación desde concursos@justierradelfuego.gov.ar con la indicación de los pasos a seguir para la **carga de la documentación exigida en este EDICTO**. Esta tarea deberá completarse en un plazo perentorio de **tres (3) días hábiles** a contar desde la recepción de dicho correo.

IMPORTANTE: En caso de no cargar la documentación en el plazo señalado, no se tendrán por acreditados los requisitos para participar del concurso, por ende la persona no estará habilitada para continuar con el proceso del concurso.

Cierre de inscripción: 26 de JUNIO de 2024.-----

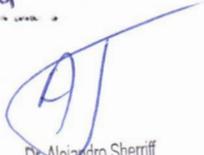
De las notificaciones: quienes se inscriban deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad de las personas interesadas su consulta periódica.-----

De la presentación de documentos y antecedentes: de acuerdo con el Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020-----

Consultas: tel. (02901) 44-1500; concursos@justierradelfuego.gov.ar-----

Resolución registrada n.º
N° 38/2024


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia